



**ACTA Nro. 014-SO-GADMCE-2025**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2025**

**Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**

**Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**

**Hora de Convocatoria: 09h00**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 014, del 24 de abril de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 Presentes</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 014, del 24 de abril del 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 013 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de abril de 2025.**



2. Conocer y resolver, acerca del informe No. 015-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (MARTÍNEZ SAMANIEGO YETTY, MARTÍNEZ SAMANIEGO CONNIA MARÍA, MARTÍNEZ SAMANIEGO RICHARD, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS, TREJO SALAZAR YENI).
3. Conocer y resolver, acerca del informe No. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación para declarar bajo régimen de propiedad horizontal (CUEVA COLORADO MIGUEL).
4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de en la venta de terreno municipal (ESPAÑA DEXY ROMÁN, CEDEÑO ZAMBRANO MARIA, JÁCOME GRACIA JENNY, DE LUCA JARAMILLO DENISSE, CORTEZ QUIÑONEZ CLAUDIA).
5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 019-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ANGULO BANGUERA ALEXANDRA).

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**- Compañeros quiero pedir una modificación del orden del día respecto a mis vacaciones que ya están programadas y autorizadas, hemos tenido reuniones con la gente civil, de las obras que se están llevando y los procesos que hay que firmar, se van a tener que firmar varias cosas y si me voy esos 15 días se quedará sin despachar el proceso, yo quiero que dejemos claro eso, porque si me voy y no se firma eso sería dejar retrasado lo que hemos avanzado, lo digo para que eso quedara claro, quiero que se de vialidad a la obra para entregar a la ciudadanía esmeraldeña hasta agosto, el edificio municipal, la entrada de los puentes, hay que firmar el despacho de asfalto, hay que firmar varios documentos y la señora vicealcaldesa Yoli Márquez, no va a firmar, quiero que prudentemente el Concejo Cantonal, me autorice la suspensión de mis vacaciones que ya estaban aprobadas para poder postergarlas para unas 2 semanas más, para poder salir dejando firmado todos los documentos.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.**- Estimados concejales también solicito que se incluya la autorización de mis vacaciones que han sido presentadas formalmente a la secretaria de concejo y al despacho del señor Alcalde.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.**- Elevo a moción que se agreguen los dos puntos en el orden del día que se extienda la salida del señor Alcalde a sus vacaciones por 2 semanas más o por el tiempo que requiera y que se autorice las vacaciones del compañero Jorge Perea Vaca, acorde al tiempo que ha solicitado.

**Sr. José Maffares Guagua.**- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.**- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	



10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día e incorporar dos puntos más, la renovación de las vacaciones del señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, 2 semanas más o por el tiempo que requiera, y asimismo las vacaciones del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, acorde al tiempo que ha solicitado.

2.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 24 de abril de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 013 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de abril de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de abril de 2025.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Apoyo la moción presentada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Como es de conocimiento de todos que yo no participe en esa reunión y considerando que hay ilegalidad mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
5	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez.- Por no existir ninguna base de la normativa que establezca una elección anticipada, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En razón de que en uno de los puntos se estaría violentando el artículo 61 del COOTAD, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, siempre he dicho que soy respetuoso de las leyes porque		<u>En contra</u>



	<p>existen las leyes celestiales y las leyes terrenales, entonces mi postura como cristiano que soy y siempre he dicho que me gustan las cosas con transparencia y si vamos a elegir la vicealcaldesa tenía que ser en la fecha que es indicada como dice el COOTAD, yo sé que el alcalde es el que pone la terna con quien él desea trabajar pero acuérdense que allá afuera hay un pueblo que nos eligió a nosotros y siempre las sesiones de Concejo son en vivo cuando se elige un nuevo vicealcalde, entonces is fuera en la fecha estipulada el 14 de mayo, con gusto daría mi voto pero en vista de que también hubo una compañera que es vicealcaldesa que es parte de la terna, el señor alcalde quiso poner la persona que idónea para que trabaje con él, nosotros entramos un bloque de 5 concejales con un partido diferente al del señor alcalde, siempre respeto y me ha gustado adquirir respeto, yo soy una persona que razono mi voto y antes siempre pido dirección a Dios y también leo los artículos y leo el COOTAD y la Constitución, cualquiera que fuera de las 4 mujeres que ocuparan la terna del señor alcalde que lo hiciera el 14 de mayo, yo mi voto lo razonaría y lo hiciera porque esa es la fecha que a mí como fiscalizador y legislador me lo permitiría, pero como se adelantó esto y no estuvo la concejal Yoli Márquez quien estaba de vacaciones y se eligió una terna y yo voté en contra y ahorita mismo en el acta estamos hablando del punto número 1 que dice: Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 013 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de abril de 2025, con esto como legislador y fiscalizador me acojo a lo que dice la ley para poder reelegir un vicealcalde o vicealcaldesa, por esto y con estas recomendaciones mi voto es en contra.</p>		
<p><b>9</b></p>	<p><b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b></p>	<p><b><u>A favor</u></b></p>	
<p><b>10</b></p>	<p><b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-</b> Compañeros, el acto y el acta quiero decirles dos cosas, el COOTAD, no establece fecha, en ninguna parte se habla de ninguna fecha, me da la facultad a mí de colocar el punto y llamar a elecciones, si yo lo hago después de los dos años es ilegal porque estaría prorrogando en funciones y el COOTAD, no dice que yo puedo prorrogar, segundo lo que se está aprobando es el acta, el acta significa el acto, la señora vicealcaldesa Yoli Márquez, no estuvo y no puede aprobar el acta donde ella no estaba, la aclaración en el punto del acta donde no se esta de acuerdo se puede indicar, les digo como abogado, el voto en el acta es negativo por varios concejales, pero el acta en si no se puede desconocer, mañana cuando revise la Contraloría General del Estado, me va a decir porqué desconoce usted el acta, yo llamé a una elección y en esa elección hubo otros puntos más que son importantes, se leyó el orden del día y no hubo nunca una objeción de ningún concejal, porque sino se hubiéramos modificado, con esto quería decirles compañeros que el acta es válida de</p>	<p><b><u>A favor</u></b></p>	



	acuerdo al procedimiento parlamentario después que no haya sido objetada en el día que se aprobó el orden del día, después se votó, esa votación sigue siendo la misma, entonces mi voto es a favor, con esto quiero decirles que no dañe susceptibilidades con ninguno de nosotros, gracias compañeros.		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	<b><u>04 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 04 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 10 de abril de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del informe No. 015-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (MARTÍNEZ SAMANIEGO YETTY, MARTÍNEZ SAMANIEGO CONNIA MARÍA, MARTÍNEZ SAMANIEGO RICHARD, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS, TREJO SALAZAR YENI).

Queda a consideración de la sala.

**Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.-** Señores concejales, empezando con el punto número 2 acerca de conocer y resolver acerca del informe No. 015-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos MARTÍNEZ SAMANIEGO YETTY, MARTÍNEZ SAMANIEGO CONNIA MARÍA, MARTÍNEZ SAMANIEGO RICHARD, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS, son hermanos y es en el sector de la floresta en donde su rectificación de medidas y linderos se incrementa 42.7 m<sup>2</sup>, lo cual de acuerdo a las condiciones socioeconómicas se establece pagar por esta superficie USD. 237.95, también está el caso de la señora TREJO SALAZAR YENI en la Simón Plata Torres, Lucha de los Pobres, tiene su escritura, pero por un error de medición se incrementó o no fue considerado en su momento 185.82m<sup>2</sup> lo cual por esa diferencia de tierra estaría cancelando un valor de USD. 213.80, en este informe con la autorización de este concejo se va a regularizar 228.58m<sup>2</sup> lo cual en recursos le representa a la institución USD. 451.7.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción que se apruebe informe No. 015-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (MARTÍNEZ SAMANIEGO YETTY, MARTÍNEZ SAMANIEGO CONNIA MARÍA, MARTÍNEZ SAMANIEGO RICHARD, MARTÍNEZ SAMANIEGO LUIS, TREJO SALAZAR YENI).

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola.-</b> Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
2	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<b><u>A favor</u></b>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con una observación en el expediente de Matínez Samaniego Yetty, hay un error en el informe de la dirección de avalúos y catastro, las dimensiones no coinciden con lo que está establecido en el informe planimétrico y en el informe jurídico, el error está en el informe de la dirección de avalúos y catastro para que por favor se corrija con esas observaciones, mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°004.-** Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 015-SC-P-CTHV y P- GADMCE-2025, para la aprobación de rectificación de medidas a nombre de los señores , **Martínez Samaniego Yetty, Martínez Samaniego Connia María , Martínez Samaniego Richard Enrique, Martínez Samaniego Luis Enrique, RESOLUCIÓN Nro. 04** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 015-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, del 14 de marzo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores, **Martínez Samaniego Yetty, Martínez Samaniego Connia María , Martínez Samaniego Richard Enrique, Martínez Samaniego Luis Enrique.**

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 015-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 14 de marzo del 2025, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.019-PS-GADMCE- 2025, del 17 de enero del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0145-GADMCE-DAC-2025, de fecha 06 de febrero del 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores, **Martínez Samaniego Yetty, Martínez Samaniego Connia María , Martínez Samaniego Richard Enrique, Martínez Samaniego Luis Enrique.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MA NZA NA	LOTE	ARE/A NT	AREA/A CT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
-------------	---------------------	-----------------	------	-------------	--------------	-------------	---------------	----------------	-----------------



<p><b>Martínez Samaniego Yetty, Martínez Samaniego Connia María, Martínez Samaniego Richard Enrique, Martínez Samaniego Luis Enrique.</b></p>	<p>Simón Plata Torres BARRIO. La Floresta.</p>	<p>008 ANT ES (962) ESC. (962)</p>	<p>002 ANTES ESC. (001)</p>	<p>255,68</p>	<p>298,38</p>	<p>42,70</p>	<p>\$5C/m2 = \$213,5 + 1.50 G.ADM . + 10.00 MES. + 10.00 MINUT.</p>	<p><b>\$237,95</b></p>	<p>APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal c , artículo 11..grupo prioritario. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	---------------	---------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**POR EL NORTE;** AREA PROVADA CON 18,07m, **SUR** LOTE 03 GUNTER MARTIN SIMON CON 17,44m, **ESTE,** CALLE QUINTA CON 17,01m, **OESTE.** LOTES 01 MARTINEZ SAMANIEGO RICHARD ENRIQUE CON 16,62m. Dando una Superficie total 298,38m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 42,70m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

**RESOLUCIÓN 005.-** Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 015-SC-P-CTHV y P- GADMCE-2025, para la aprobación de rectificación de medidas a nombre de la señora , **Trejo Salazar Yeni Jimena,** **RESOLUCIÓN Nro. 05** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 015-SC-P-CTHV y P- GADMCE-2025, del 14 de marzo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Trejo Salazar Yeni Jimena.**

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 015-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 14 de marzo del 2025, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.172-PS-GADMCE- 2025, del 15 de octubre del 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1285-GADMCE-DAC-2024, de fecha 08 de octubre del 2024, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora, **Trejo Salazar Yeni Jimena.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	------------------	---------	------	----------	-----------	----------	------------	-------------	-------------



<p><b>Trejo Salazar Yeni Jimena</b></p>	<p>Simón Plata Torres BARRIO. Lucha de los pobres.</p>	<p>073 ANTES ESC. (278) ESC. (278)</p>	<p>013 ANTES (004) ESC. (004)</p>	<p>255,68</p>	<p>298,38</p>	<p>42,70</p>	<p>\$5C/m2 = \$213,5 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. + 10.00 MINUT.</p>	<p><b>\$237,95</b></p>	<p>APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal c , artículo 11.. Tercera edad. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.</p>
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------	-----------------------------------	---------------	---------------	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**POR EL NORTE;** LOTE 012 TREJO SALAZAR YENI JUMENA CON 30,42m, **SUR** LOTE 001 GOBIERNO AUTINOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS CON 30,00m, **ESTE,** VIA ESMERALDAS REFINERIA CON 15,50m, **OESTE.** LOTES 009 FARAN APOLO SERGIO FELIPE CON 12,19m. Dando una Superficie total 416,05m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 185,82m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del informe No. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación para declarar bajo régimen de propiedad horizontal (CUEVA COLORADO MIGUEL).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.-** Señores concejales, continuando con el informe del punto número 3 con la declaratoria bajo régimen de propiedad horizontal CUEVA COLORADO MIGUEL, se presenta el informe de acuerdo a todos los habilitantes de avalúos y catastro, jurídico, planificación, se sugiere aprobar bajo el régimen de propiedad horizontal, el bien inmueble del señor MIGUEL ÁNGEL CUEVA COLORADO, el cual está ubicado en la parroquia Bartolomé Ruiz, parada 11, la superficie del terreno es de 83.54m<sup>2</sup>, una edificación ya existente por lo cual la directora de planificación presenta su informe favorable al igual que la procuraduría síndica.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción que se apruebe el informe No. 011-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación para declarar bajo régimen de propiedad horizontal (CUEVA COLORADO MIGUEL).

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCION Nro.006.** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco. **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del informe 011-SC-P-CTHV y P GADMCE-2025, Comisión de Terreno del GAMCE. del inmueble de propiedad del señor Cueva Colorado Miguel Ángel.

1.- ANTECEDENTES.-

El Sr. CUEVA COLORADO MIGUEL ANGEL es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Bartolomé Ruiz; Barrio Parada 11; con clave catastral # 08015022022005000000P00 y solar No. 005 de la manzana 022, del Cantón y Provincia de Esmeraldas, mediante escritura pública celebrada el 30 de Junio del 1999 ante la Notaria Cuarta de este cantón e inscrita el 21 de Julio de 1999, bajo Repertorio 1817 y con Registro 730. Consta una escritura de compraventa que otorga el I. MUNICIPIO DE ESMERALDAS a favor del Sr. MIGUEL ANGEL CUEVA COLORADO.

2.- DESCRIPCION DEL TERRENO.-

Se trata de un lote de terreno de topografía regular, actualmente signado con el No. 023 de la manzana No. 08 circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Calle Tacito Ortiz Urriola con 3.27 m

Por el Sur: Lote No. 034 con 3.27 m

Por el Este : Lotes No. 007 y 008 con 25.44 m



Por el Oeste: Lotes No. 004 con 25.44 m

Superficie Total : 83.54 m<sup>2</sup>

### 3.- ACCESOS A SERVICIOS BASICOS DE USO PUBLICO.-

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

### 4.- DESCRIPCION DE LA EDIFICACION .-

La edificación, se conforma de dos construcciones de estructura mixta, una de dos plantas altas mas cubierta metálica (BLOQUE 1) y la otra de una planta alta con cubierta metálica (BLOQUE 2) ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Estructura constituida por pórticos estructurales de madera, conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas de base de madera, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque de cargas, enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plástica pvc empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

### 5. - DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-BLOQUE 1

PLANTA BAJA (SUITE 1) NIVEL + 018 m

. SALA

. COMEDOR

. BAÑO

. ESCALERA

\* 1 DORMITORIO

PASILLO NIVEL + 018 m

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 2.88 m

\* SALA

\* COMEDOR

\* COCINA

. BAÑO

\* ESCALERAS

\* BALCON

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 5.58 m

. BODEGA

TERRAZA

\* 3 DORMITORIOS

BLOQUE 2

PLANTA BAJA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 0.18 m

. SALA

. COMEDOR

. COCINA

. BAÑO

\* ESCALERAS

\* PATIO

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 1) + 2.88 m

. 2 DORMITORIOS

6.- DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE LA CONSTRUCCION.-

Las superficies de la construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NIVEL

USO

AREA

AREA

UTIL

COMUN

BLOQUE 1

PLANTA N+ 018

SUITE

26.78 m<sup>2</sup>

PLANTA N+ 2.88

DEPARTAMENTO 1

45.78 m<sup>2</sup>

PLANTA N+5.58

DEPARTAMENTO 1



45.78 m2

PASILLO N+ 018

PASO COMUNAL

11.69 m2

TOTAL

118.34 m2

11.69 m2

BLOQUE 2

PLANTA N+ 018

DEPARTAMENTO 1

26.07 m2

PLANTA N+ 2.88

DEPARTAMENTO 1

26.07 m2

PATIO N+ 0.18

PATIO

TOTAL

TOTALES

15.14m2

67.28 m2

185.62 m2

11.69 m2

#### 7.- DETERMINACION DE ALICUOTAS DE LA EDIFICACION.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

AREA

ALICUOTA

118.34 m2

63.75%

BLOQUE 1



67.28 m2

36.25%

BLOQUE 2

TOTALES

185.62 m2

100.00 %

8. - LINDERACIONES.-BLOQUE 1 118.34 M2

SUITE

NORTE: SOPORTAL CON 2.27 M

SUR : PATIO BLOQUE 2 CON 2.27 M

ESTE : PASILLO (PASO COMUNAL) CON 11.80 M

OESTE : LOTE No. 004 CON 11.80 M

ARRIBA : DEPARTAMENTO 1

ABAJO : SUELO DE CIMENTACION

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 2.88 M

NORTE : CALLE TACITO ORTIZ CON 3.27 M

SUR : PATIO BLOQUE 2 CON 3.27 M

ESTE : LOTE No. 07-08 CON 14.00 M

OESTE : LOTE No. 004 CON 14.00 M

ARRIBA: DEPARTAMENTO 1

ABAJO : SUITE

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 2) NIVEL + 5.58 M

NORTE: CALLE TACITO ORTIZ CON 3.27 M

SUR : PATIO BLOQUE 2 CON 3.27 M

ESTE : LOTE 07-08 CON 14.00 M

OESTE: LOTE No. 04 CON 14.00 M

ARRIBA : CIELO ABIERTO

ABAJO : DEPARTAMENTO 1

BLOQUE 2 67.28 M2

PLANTA BAJA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 0.18 M

NORTE : BLOQUE 1 CON 3.26 M



SUR : LOTE No. 034 CON 3.27 M

ESTE : LOTES No. 07-08 CON 8.18 M

OESTE: LOTE No. 04 CON 7.84 M

ARRIBA: DEPARTAMENTO 1

ABAJO : SUELO DE CIMENTACION

PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO 1) NIVEL + 2.88 M

NORTE : BLOQUE 1 CON 3.26 M

SUR : LOTE No. 034 CON 3.27 M

ESTE : LOTES No. 07-08 CON 8.18 M

OESTE: LOTE No. 04 CON 7.84 M

ARRIBA: CIELO ABIERTO

ABAJO : DEPARTAMENTO 1

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de CUEVA COLORADO MIUEL ANGEL y a declararse de propiedad horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la Republica.

CONCLUSIONES.-

Así tenemos que el are de construcción cerrada es de 185.62 m2 y el área abierta es de 11.69 m2 lo que da un total de 197.31 m2 que es lo proyectado en el plano.

De lo expuesto, se demuestra que el inmueble de propiedad del SR. CUEVA COLORADO MIGUEL ANGEL cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra APTO PARA SER LA DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la DECLARATORIA BAJO EL REGIMMEN DE PROPÍEDAD HORIZONTAL

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de en la venta de terreno municipal (ESPAÑA DEXY ROMÁN, CEDEÑO ZAMBRANO MARIA, JÁCOME GRACIA JENNY, DE LUCA JARAMILLO DENISSE, CORTEZ QUIÑONEZ CLAUDIA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.-** Señores concejales, continuando con el informe Nro. 014 de la venta de terrenos municipales, tenemos 5 expedientes que representa una superficie total de 653.27m2 que estaríamos legalizando en diferentes parroquias, San Mateo, 2 de Bartolomé Ruiz, parroquia Esmeraldas, 5 de Agosto, con eso estaríamos legalizando estas 5 familias y 653.27m2 son 5 escrituras que representan a la institución



un ingreso de USD. 653.27 dólares, con esto ya se les puede cobrar el impuesto y ya van a tener su escritura.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción que se apruebe el informe No. 014-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de en la venta de terreno municipal (ESPAÑA DEXY ROMÁN, CEDEÑO ZAMBRANO MARIA, JÁCOME GRACIA JENNY, DE LUCA JARAMILLO DENISSE, CORTEZ QUIÑONEZ CLAUDIA).

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola.-</b> Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	
3	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-</b> Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	<b>Ing. Lillian Orejuela Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
6	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Compañeros, con la corrección del valor total en el informe de la comisión de terrenos, es 77.06 más no 77 cerrado, con eso mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
7	<b>Dra. Darli Rayo Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Con las observaciones del concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<u>A favor</u>	
10	<b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°007** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.014-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2025, de fecha 13 de marzo del 2025 acerca de cinco compra venta de predio municipal de Los señores :



ESPAÑA DEXY RAMON, CEDEÑO ZAMBRANO NANCI MARIA, JACOME GRACIA JENNY FERNANDA, DE LUCAS JARAMILLO DENISSE GABIERLA, CORTEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ALEJANDRA, Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y cumplimiento a la normativa municipal 066, las cual le detallo siguiente:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m <sup>2</sup>	VALOR TOTAL
ESPAÑA DEXY RAMON	San Mateo  Barrio Sague .	010	154	77,06	77,00  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066 Sague barrio de la parroquia rural San Mateo.
CEDEÑO ZAMBRANO NANCI MARIA	Bartolomé Ruiz  Pueblo nuevos Horizontes	029	019	78,43	78,43  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066
JACOME GRACIA JENNY FERNANDA	Bartolomé Ruiz  Barrio Bellavista Norte	017	059	58,63	58,63  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066



DE LUCAS JARAMILLO DENISSE GABIERLA	Esmeraldas Barrio Santas Vainas	018	008	101,72	101,72 Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00+10,00 Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066
CORTEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ALEJANDRA	5 DE AGOSTO Barrio Mina de Piedra Sur.	012	025	337,43	337,43 Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00+10,00 Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 019-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ANGULO BANGUERA ALEXANDRA).

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

**Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.-** Señores concejales, continuando con el informe Nro. 019 de la rectificación de medidas de ANGULO BANGUERA ALEXANDRA, es una persona con discapacidad absoluta y tiene una tutela que está adjunta a todos los informes, el bien inmueble de encuentra en la parroquia Simón Plata Torres, sector San Carlos, sobre el cual se incrementa una superficie de 26.18m<sup>2</sup>, todas esta diferencias de superficies en las escrituras se suscitan a raíz de la actualización catastral porque inicialmente tenían unas dimensiones y luego de hacer el proceso de actualización se verifican los cálculos y sale una pequeña diferencia que supera el error técnico permitido, entonces con esta rectificación y la aplicación de todas las condiciones socioeconómicas le resultaría cancelar al municipio la cantidad de USD.152.4 por el valor de la diferencia de tierra.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción que se apruebe el informe Nro. 019-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ANGULO BANGUERA ALEXANDRA).

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°008.-**Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 019-SC-P-CTHV y P- GADMCE-2025, para la aprobación de rectificación de medidas a nombre de la señora , **Angulo Banguera Alexandra Thalía**, **RESOLUCIÓN Nro.08** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 019-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, del 04 de abril de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora **Angulo Banguera Alexandra Thalía**.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 019-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 04 de abril del 2025, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.47-PS-GADMCE- 2025, del 27 de febrero del 2024. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0242-GADMCE-DAC-2025, de fecha 26 de febrero del 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora, **Angulo Banguera Alexandra Thalía**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MA NZA NA	LOTE	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
-------------	---------------------	-----------------	------	-------------	--------------	-------------	---------------	----------------	-----------------



<b>Angulo Banguera Alexandra Thalia</b>	Simón Plata Torres BARRIO. San Carlos	033 ANT ES (491) ESC. (491)	017 ANTES (014) ESC. (014)	139,41	165,59	26,18	\$5C/m2 = \$130,90 + 1.50 G.ADM. + 10.00 MES. + 10.00 MINUT.	<b>\$152,40</b>	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 , literal c , artículo 11..grupo prioritario Bajo responsabil idad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicad os.
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------	--------	--------	-------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**POR EL NORTE;** LOTE 016 ESTRELLA RODRIGUEZ TERESA AMELIA CON 14,27m, **SUR** LOTE 018 GODOY PEREA FRANCISCA MARILIN CON 14,10m, ESTE, CALLE TERCERA CON 11,80m, **OESTE.** LOTES 030 COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN CARLOS DE VUELTA LARGA CON 11,55m. Dando una Superficie total 165,59m<sup>2</sup> el área a rectificarse es de 26,18m<sup>2</sup>. (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución. Hasta aquí la parte pertinente.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca de la modificación de las vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción para que se apruebe la modificación de las vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que su salida sea por 2 semanas más o por el tiempo que requiera.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañera concejal Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>A favor</u>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°009.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la modificación de las vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que haga uso de las mismas después de 2 semanas más de la fecha aprobada, o en la fecha que las requiera.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de las vacaciones del Mgtr. Jorge Perea Vaca, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción para que se apruebe la solicitud de las vacaciones del Mgtr. Jorge Perea Vaca, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	



7	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°010.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar las vacaciones del Mgtr. Jorge Perea Vaca, Concejal Urbano del cantón Esmeraldas, desde el 29 de abril al 13 de mayo de 2025, notifíquese la presente resolución al concejal alterno, Sr. Abraham Parra Montes, informando que queda principalizado durante el periodo de vacaciones del Mgtr. Jorge Perea Vaca.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h09, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 24 de abril de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**